



**ESTUDIOS PREVIOS**

**ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD**

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

EL CONSERVATORIO DE IBAGUE-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

La Institución Educativa, así como cualquier bien inmueble debe procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos; intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento de las diferentes instalaciones, entre ellas, la adecuación del cielo raso e instalación de puntos eléctricos y lámparas.



**ESTUDIOS PREVIOS**

La Institución no cuenta dentro de la planta de personal con el talento humano requerido para realizar la adecuación y mantenimiento en planta física, por esta razón y dando aplicación al manual de contratación interno, deberá procederse a asignar los recursos necesarios para contratar esta obra.

Esta contratación le permitirá a la Institución contar con ambientes más acogedores que conllevan a la apropiación, sentido de pertenencia y así ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

### **2.1. OBJETO.**

ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO CONSISTENTES EN INSTALACION DE CIELO RASO, REPARACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE EN MADERA E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS Y LAMAPRAS PARA EL SALON DE MUSICA Y REPARACIONES LOCATIVAS EN AULA DE CLASE DE LA SEDE CENTRAL DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

#### **Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:**

Clasificación UNSPSC	Descripción
72152101	Servicio de trabajos acústicos y de cielorraso
72151501	Servicios de instalación de iluminación
72101507	Mantenimiento planta física

### **2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El contrato que se pretende celebrar es de obra.

### **2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (020) Días calendario a partir de la suscripción del acta de iniciación.

### **2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede



**ESTUDIOS PREVIOS**

central DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO, ubicado en la sede san Jorge vía calambeo en la ciudad de Ibagué -Tolima.

## 2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por el arquitecto CARLOS DIAZ, funcionario de la SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ, quien actuará como supervisor de la Institución educativa, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

### 3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO CONSISTENTES EN INSTALACION DE CIELO RASO, REPARACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE EN MADERA E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS Y LAMAPRAS PARA EL SALON DE MUSICA Y REPARACIONES LOCATIVAS EN AULA DE CLASE DE LA SEDE CENTRAL DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	<b>SALON DE MUSICA</b>				
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1,1	Suministro e Instalación de Cubierta en Fibrocemento	M2	21,70		
1,2	Suministro e Instalación de Cielo Raso en Drywall Plano, Incluye Pintura 3 Manos	M2	210,60		
	<b>TOTAL CIELO RASO Y CUBIERTAS</b>				
<b>2</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
2,1	Acometida Eléctrica Tubería 1" PVC Coundit, Incluye Cable Caja de Derivación y Accesorios.	ML	25,00		
2,2	Suministro e Instalación Punto Eléctrico, incluye tubería alambre y accesorios	UND	10,00		



**Conservatorio de Ibagué**  
**Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio**  
**Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014**  
**NIT: 809009518-9**

**ESTUDIOS PREVIOS**

2,3	Tablero de Distribución Eléctrica 4 Ctos, Incluye Breaker 20 Amp	UND	1,00		
2,4	Suministro e Instalación de Lámpara 60 x 60 Especular, de Incrustar, con Bombillos Led. Incluye punto eléctrico (tubería alambre y accesorios)	UND	16,00		
<b>TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
<b>3</b>	<b>PINTURAS</b>				
3,1	Pintura de Muros en Vinilo Tipo 1 Superlavable	M2	121,55		
3,2	Pintura de Muros en Esmalte Sintético Tipo 1	M2	56,80		
3,3	Pintura en Esmalte para Carpintería Metálica y de Madera	M2	32,77		
<b>TOTAL PINTURAS.</b>					
<b>TOTAL SALON DE MUSICA.</b>					
<b>SALON DEL MAESTRO CESAR SABOGAL</b>					
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1,1	Desmonte de Lámina de Icopor, Incluye Retiro de Sobrantes	M2	10,22		
1,2	Regata y/o Demolición de Muros Necesarias para Cambio de Tubería	GLB	1,00		
1,3	Demolición de Pañetes Existentes	M2	6,00		
<b>2</b>	<b>AGUA POTABLE</b>				
2,1	Reparación y/o cambio de tubería sanitaria existente de 2 " a 4" de diámetro	ML	7,00		
<b>3</b>	<b>PAÑETES</b>				
3,1	Pañete en Mortero 1:4 Impermeabilizado SikaMortero	M2	6,00		
3,2	Impermeabilización de Muro Sika Impermur	M2	60,00		
<b>4</b>	<b>PINTURA</b>				
4,1	Estuco Acrílico Reforzado con PVA	M2	60,00		
4,2	Pintura en Vinilo Tipo 1 Super Lavable	M2	80,00		
<b>5</b>	<b>OTROS</b>				



**Conservatorio de Ibagué**  
**Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio**  
**Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014**  
**NIT: 809009518-9**

**ESTUDIOS PREVIOS**

5,1	Suministro e Instalación de Láminas de Icopor para Insonorización Acústica	M2	16,00		
	<b>TOTAL ADECUACIÓN SALÓN DE MUSICA</b>				
	<b>TOTAL OBRA A TODO COSTO</b>				

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS (**\$19.251.140**) M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 074 de fecha 28 de octubre de 2016, expedido por el rector de la Institución. Precios estimados de acuerdo a precotizaciones y estudio técnico realizado por parte del arquitecto de la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.

#### 4.1. FORMA DE PAGO

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato, mediante el Recibo total de la obra, previa aprobación por parte del Supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

#### 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 074 de fecha 28 de octubre de 2016, afectando el Rubro MANTENIMIENTO (MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA), expedido por el Pagador de la Institución.

#### 6. GARANTIAS

De acuerdo al análisis de riesgos a cubrir, para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así:

**6.1 Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y tres (3) meses más.



**Conservatorio de Ibagué**  
**Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio**  
**Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014**  
**NIT: 809009518-9**

**ESTUDIOS PREVIOS**

**6.2 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

**6.3 Estabilidad y calidad de la obra:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la obra ejecutada, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte de la Institución Educativa.

**6.4 Responsabilidad Civil Extracontractual:** no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

**SANDRA BARON VALBUENA**  
**Rectora**

*ORIGINAL FIRMADO*